

CHARLA DEBATE "SAN PEDRO 2010"

Julio, 23 de 2010.-

En la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil diez, se reúnen los señores concejales Rosa Noemí Bordoy - VicePresidente 1° a cargo de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante - Carlos Adrian Macenet, Sandra Isabel Mari, Facundo Maseda, Norberto Javier Mitelsky, Matias Ismael Monfasani, Norberto Esteban Damian Mosquera, Martín Horacio Pando, Carlos Matías Velo, y Juan Miguel Yunes; los señores Funcionarios Municipales Secretario de Obras Públicas, Arq. Restelli; Director de Planeamiento, Arq. Benincasa; Secretario de Desarrollo Humano, D. Gustavo Diaz; Juez de Faltas, Dr. Miguel Adefeff; señor Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante, D. Fernando Sciarra; y los señores representantes del Colegio de Arquitectos de San Pedro; del Centro de Comercio e Industria; de la Cámara de Martilleros, y ciudadanos de las distintas localidades que integran el Partido de San Pedro cuya cantidad asciende aproximadamente a 60 personas.

Siendo las 19:30 horas la señora VicePresidente 1° a cargo de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, Da. Rosa Noemí Bordoy, saluda a los Urbanistas Marcelo Corti y Arq. Celina Caporossi, como así también al público presente y manifiesta la importancia de la actualización de la Ordenanza "San Pedro 2000". Agradece la presencia de los funcionarios Municipales, Concejales y distintas autoridades de la ciudad. A continuación se da comienzo a la Charla Debate organizada por el Honorable Concejo Deliberante en la cual el Arq. Marcelo Corti agradece la presencia de los distintos actores sociales referentes al tema en tratamiento y brinda un informe detallado del por qué de la necesidad de actualizar la Ordenanza 4139.

La Arq. Celina Caporossi amplía la exposición del Arq. Corti. Su exposición abarca la parte técnica de la modificación de la Ordenanza y manifiesta la necesidad de crear recursos para lograr una ciudad más activa.

Luego los urbanistas invitados manifiestan su deseo de conocer las diferentes propuestas de los concurrentes, por lo que instan a que planteen sus inquietudes:

El Señor Alberto Gandulfo, desea saber qué hará el Municipio con una manzana perteneciente al Sindicato Municipal para que la misma no sea usurpada.

El señor Daniel Cingolani, representante de la Cámara de Microemprendimientos y de ACTUR, desea saber si la reunión está convocada a partir de la creación del Consejo Consultivo Asesor.

La señora Vicepresidente 1* a cargo de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante manifiesta nuevamente el motivo de la presente Charla-debate, por lo que el señor Cingolani plantea la no convocatoria del Consejo Consultivo y desea la conformación urgente de dicho Consejo.

El señor concejal Pando responde a Cingolani marcando la diferencia entre el Plan Estratégico y la normativa para la conformación del Consejo Consultivo. Manifiesta la no representatividad hasta el día de hoy de dicho Consejo y a partir de la fecha su esperanza de la participación ciudadana al Consejo.

El ciudadano Linares, representante del "Proyecto SUR", manifiesta sobre la creación en el 2008 del Plan Estratégico y desea saber si esta reunión forma parte del Plan Estratégico; además plantea la necesidad de saber qué tarea desarrollarán los Arquitectos invitados y dónde se desarrollará el programa de trabajo de los Arquitectos Corti y Caporossi. También qué significa la idea tecnocrática de "ir de abajo hacia arriba" planteada por los Invitados. Desea también participar del Consejo Consultivo y espera ser invitado.

El Arq. Corti manifiesta que el Plan Estratégico no es tarea de ellos, pero sí a partir de los 60 días por reuniones específicas con los distintos actores sociales y funcionarios municipales elaborar una propuesta que sea presentada al H.Concejo Deliberante y motivo de una segunda instancia participativa sobre una propuesta concreta sobre los reclamos y consenso de la sociedad. En 4 meses el H.Concejo Deliberante tendría una Norma para su evaluación. Adelanta su opinión referente a la modificación de la Normativa donde quedará establecida el mecanismo por el cual se realizará el Plan Estratégico.

El señor Gomez, Mayor Contribuyente Suplente y Docente, plantea el crecimiento de la Ciudad sin la proporción de energía que se necesita para dicho crecimiento y manifiesta su parecer sobre la Planta Depuradora existente. También plantea la paradoja de GNC con respecto a la distribución del gas natural domiciliario. Su inquietud radica en cuánta es la energía necesaria de gas y agua que se debe contar para abastecer a la ciudad por su crecimiento arquitectónico; cuál va a ser la temática de las charlas debates que se harán en el futuro y desea que las explicaciones sean claras para todos.

A tal efecto, el Arq. Marcelo Corti manifiesta que en las próximas reuniones se hablará claramente sin especificaciones técnicas.

El Dr. Carlos Piola, representante de una ONG y representante de "CEDEL", recuerda la convocatoria hecha en el año 2009 sobre el Plan Estratégico y la convocatoria hecha "boca a boca". Asimismo le solicita a los señores invitados que explique por qué el cambio de visión respecto a los 60 días de la actualización de la Ordenanza "San Pedro 2000".; manifiesta también el crecimiento demográfico de la ciudad y tiene pocas expectativas respecto al cumplimiento en 60 días de la modificación de la Ordenanza 4139.

El señor concejal Velo, reconoce el no cumplimiento del plazo establecido en el Consejo Consultivo y tiene esperanza en esta nueva oportunidad de 60 días manifestada por el Arq. Corti. Agrega que es necesario visualizar la ciudad en el tiempo y manifiesta su esperanza sobre la tarea a realizar por los Arquitectos invitados.

El Arq. Corti dice que el plazo puede ser variable; y la Arq. Caporossi agrega que la tarea principal es actualizar la nor-

mativa vigente y se explyaya sobre la necesidad de modificar la Norma con referencia a las necesidades de la ciudad, incluyendo que debe haber un soporte normativo lo suficientemente fuerte para poder cambiar.

El Arq. Barceló, representante del Colegio de Arquitectos Local, ve con agrado el tratamiento del tema y desea saber cuál será la metodología y qué grado de participación van a tener los Arquitectos locales en la modificación de la normativa, Manifiesta que sería bueno tener un sistema permanente de participación. A tal inquietud, el Arq. Corti dice que el tratamiento será en una Comisión que el Departamento Ejecutivo Municipal y el H.Concejo Deliberante harán y sí es necesaria la participación del Colegio de Arquitectos Local; agrega que quién elaborará la Norma será la sociedad sampedrino pues es quien debe hacerlo.

El ciudadano Fasce pregunta sobre la construcción de edificios de departamentos de más altura de la permitida actualmente y si un edificio de alto traería inconvenientes superiores a lo permitido en la Ordenanza "San Pedro 2000"

El Arq. Corti responde que los edificios de altura pueden ser una solución o no, según la conveniencia de cada ciudad.

Al señor Marabert, representante del Partido Obrero, le parece interesante la convocatoria y cree necesaria una planificación a futuro en un plazo como máximo cada 7 años. Manifiesta los perjuicios que tienen los barrios "150 Viviendas" y alrededores respecto a la falta de red de agua potable, gas natural, asfalto, etc. para mejorar la calidad de vida de los vecinos. Cree que convocar al Consejo Consultivo mejorará la vida de los vecinos y plantea la necesidad de un crecimiento industrial; y la realización de un polo industrial. "San Pedro es un pueblo bananero porque solo se beneficia a la zona turística."

El Licenciado Hopman, representante de "Proyecto SUR", plantea la preservación de los recursos naturales. "Es fundamental la participación y conformación urgente del Consejo Consultivo." También solicita convocar a los productores mineros, areneros, de tosca para saber los lugares que se destinarán para la extracción de esos minerales agregando que es fundamental saber qué tipo de industria se radicará.

El Arq. Corti acota sobre un trabajo previo realizado sobre la Ordenanza del Consejo Consultivo.

El señor Molina, Ingeniero Agrónomo, quiere saber cómo está zonificado San Pedro respecto a las zonas urbanas y rurales; y el Arq. Corti le explica las limitaciones de las zonas respecto de la zona urbana y rural.

La Arq. Caporossi, seguidamente, explica las diferencias entre las distintas Zonas Urbanas y Suburbanas.

El señor concejal Mitelsky desea saber "Cómo se delimitan las zonas urbanas, suburbanas y rurales? Porque los altos crecimientos están marcando la proximidad de una zona a otra." y el Arq. Corti explica los mecanismos de planificación que establecen las necesidades del crecimiento urbano.

Luego de la exposición del Arquitecto Corti, el señor Burgos, representante del Barrio Los Aromos, plantea la problemática de inundación de las calles de su barrio y solicita tener en cuenta el nivel de las calles.

El señor Linares, nuevamente propone la necesidad de estudiar todas las áreas urbanísticas del Partido de San Pedro incluyendo a las localidades de Santa Lucía, Río tala y Castro sobre su futuro edilicio. El Arquitecto Corti expone que se incluirán de acuerdo al Plan Estratégico local.

El señor Cingolani, se expone sobre la problemática de ACTUR.

La señora de Fasce, vecina de San Pedro, solicita se tome un criterio parejo respecto a la construcción de edificios de alto y se unifiquen criterios para su construcción dentro del ejido urbano.

No habiendo más inquietudes de los vecinos de San Pedro, el urbanista Arq. Corti propone que si algún Colegio Profesional desea reunirse con él, "podrá hacerlo sin problemas."

Siendo las 21:40 horas, la señora VicePresidenta 1° a cargo de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, Concejal Rosa Noemi Bordoy, da por levantada la presente Charla-Debate y agradece la presencia de los concurrentes diciendo que el H.Concejo Deliberante será un nexo entre los Profesionales y los vecinos.